



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 1279/96 (cuerpo VI).-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Dirección Gral. de Ralaciones Laborales S/DISPOSICION N° 07/96 - Por la que se resuelve crear a partir del 01-03-96 y por 180 días el Programa "ENTRE NOSOTROS".-

DICTAMEN N° 044/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas los presentes a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se dispone prorrogar para el mes de enero de 1999 el programa "ENTRE NOSOTROS", no existen observaciones legales que formular.-

Observado lo antedicho, el citado proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 22 de Euro de 1999. -

DIS. AOTISTA SEBAL CHARZO

A S O G A D A

SECRETARIA LETRADA

ASESCHIA LETRADA DE COBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO SUBROGANTE